

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INDUSTRIA METAL QUIMICA GALVANO M.F.P. C.LTDA."

1. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIA METAL QUIMICA GALVANO M.F.P. C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de febrero de 1983, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito y, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución No. de 8 ABR 1983
2. Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Eduardo Sánchez Méndez, en su calidad de Gerente de la compañía. Colombiano, casado, domiciliado en Quito.
3. El capital de la compañía se aumenta en la suma de NOVECIENTOS MIL SUCRES (s/900.000), con lo que asciende a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (s/1'500.000).
4. Forma de integración del capital social: s/106.241,04 en numerario; y, la cantidad de s/793.758,96 mediante capitalización de utilidades.
5. Los socios extranjeros señores Eduardo Sánchez Méndez y Luis Alfredo García Méndez, de nacionalidad colombiana, obtuvieron la autorización del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resoluciones números 542 de 13 de octubre de 1980 y 45 de 21 de enero de 1981, respectivamente, para que inviertan en el aumento de capital de la compañía "INDUSTRIA METAL QUIMICA GALVANO M.F.P. C. LTDA.", en calidad de inversionistas nacionales.
6. En virtud del aumento de capital, el artículo quinto de los estatutos dirá: "El capital social de la compañía es de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (s/1'500.000), dividido en un mil quinientas participaciones sociales de UN MIL SUCRES (s/1.000) de valor cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 8 ABR 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

NOTA: El presente extracto deberá publicarse en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito y tendrá una dimensión de dos columnas por quince centímetros.